



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

DECRETO DE ADJUDICACIÓN:

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar, mediante procedimiento negociado sin publicidad el contrato de: **“EXPLOTACION BAR DEL PABELLÓN JOSE ARROYO DE FLORES DEL SIL”**, con un canon mínimo 1.000 Euros/anuales más el I.V.A..

RESULTANDO, que se remitió invitación a las siguientes entidades:

- DON SEBASTIÁN PRIETO LOPEZ
- DOÑA LORENA LOS SANTOS
- DON JOSE LUIS MENDEZ

RESULTANDO, que una vez finalizado el periodo de licitación se presentaron las siguientes entidades:

PLICA Nº 1.- DON JOSE LUIS MENDEZ MERINO

RESULTADO, que admitidas a licitación la entidad presentada se procedió a la apertura económica con el siguiente resultado:

PLICA Nº 1.- DON JOSE LUIS MENDEZ MERINO	B.I.	1.000 Euros
	I.V.A.	180 Euros
	TOTAL.....	1.180 Euros

RESULTANDO que en informe del Coordinador de Deportes de fecha 30 de diciembre de 2011, se propone la adjudicación del contrato de: **“EXPLOTACION BAR DEL PABELLÓN JOSE ARROYO DE FLORES DEL SIL”** a la entidad **DON JOSE MENDEZ MERINO** en el precio de su oferta de 1.180 Euros/anuales, correspondiendo a la B.I. la cantidad de 1.000 Euros y al I.V.A. (18%) 180 Euros.

RESULTANDO que de conformidad con lo establecido en el Art. 135.2 de la LCSP modificada por la Ley 34/2010 de 5 de agosto, se requiere mediante escrito de fecha 30 de diciembre de 2011, al licitador que ha presentado la oferta económica más ventajosa para que dentro del plazo de DIEZ DIAS HABILES, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiere recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al Art. 53.2, y de haber constituido la garantía definitiva procedente.

RESULTANDO que por la entidad DON JOSE LUIS MENDEZ MERINO con fecha 20 de enero de 2011 presenta la documentación solicitada, así como que ha constituido la garantía definitiva por importe de 100 €.

Y vistos lo establecido en el Art. 135.3 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre L.C.S.P. en su redacción dada por la Ley 34/2010 de 5 de Agosto, **ACUERDA:**



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

PRIMERO: Declarar válido el acto de licitación.

SEGUNDO: Adjudicar el contrato de: “**EXPLOTACION BAR DEL PABELLÓN JOSE ARROYO DE FLORES DEL SIL**” a la entidad **DON JOSE LUIS MENDEZ MERINO** en el precio de su oferta de 1.180 Euros/anuales, correspondiendo a la B.I. la cantidad de 1.000 Euros y al I.V.A. (18%) 180 Euros.

TERCERO: Requerir por el presente acuerdo para que en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva, se proceda a la formalización del contrato administrativo.

CUARTO: Notifíquese la presente resolución a los licitadores, adjudicatario, Intervención y Servicio correspondiente, publicándose la misma en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento.

Así lo ordena, manda y firma el Sr. Alcalde en Ponferrada a treinta de enero de dos mil doce.

EL ALCALDE

ANTE MI: EL SECRETARIO,

